

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

## CONVOCATORIA

La corrupción en México, ha lesionado profundamente a la sociedad y fracturado la confianza en las instituciones. Este fenómeno de forma abrasiva ha minado la Imagen de los Gobiernos y en este sentido del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl, los casos derivados de los actos de corrupción flagelan el Estado de Derecho y sus garantías en su ejercicio a uno de sus mayores nieles de vulneración en los últimos años.

Con el diseño, aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se busca dar un paso firme y sin antecedentes en el abatimiento de este fenómeno. Es un instrumento estratégico en el que se plasma y define la agenda pública en materia de combate a la corrupción, que facilitará el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

La radiografía del fenómeno de la corrupción en nuestro estado y particularmente en nuestro municipio puede señalarse a partir de cuatro raíces causales: la ilegalidad e impunidad, el abuso del poder, la discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad y el débil involucramiento de la sociedad y el sector privado (la ciudadanía). Es decir, reconoce en esta última problemática una de las causas sustantivas que alimentan la corrupción en las Instituciones y por ende en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Conviene recordar que esta Política presenta una estructura de cinco ejes estratégicos: eje estratégico 1.- combatir la impunidad, prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción; eje estratégico 2.- controlar la arbitrariedad capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales, auditoría y fiscalización; eje estratégico 3.- fortalecer las interacciones gobiernos y sociedad, trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, Municipios y sector privado eje estratégico 4.- involucrar a la sociedad, participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal los sistemas municipales anticorrupción; eje estratégico 5.- Ética pública e integridad en el sector público corresponsabilidad e integridad empresarial sociedad, educación y valores.

Son los integrantes del Comité Coordinador Estatal los que asumen el desarrollo y la puesta en marcha de actividades concretas con los entes públicos, para que éstos logren cristalizar las 60 prioridades de la plataforma Estatal, en proyectos, acciones, metas e indicadores y es donde los sistemas municipales anticorrupción como es el caso de Nezahualcóyotl, deben tomar como suyas aquellas prioridades que permitan abatir y combatir la corrupción en el Municipio de Nezahualcóyotl.

De tal forma que dichos ejes y prioridades contemplan diversas prioridades orientadas a identificar mecanismos eficaces de incidencia y participación ciudadana, así como de articulación, para la aplicación de Política Estatal Anticorrupción en el Estado de México., con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Derivada de esta prioridad, el Programa de Implementación de la Plataforma Estatal, incluye entre sus acciones la creación de una Red Ciudadana que ya opera en el estado, pero que el CPC, de Nezahualcóyotl considera pertinente promover su propia Red, al interior del Municipio en conjunto con la Administración pública del Municipio 2022-2024, entrelazando las acciones que aplica la Contraloría Interna Municipal en los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de obras y programas sociales.

Por lo que se emite la presente convocatoria a todos los habitantes de Nezahualcóyotl para Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA/Nezahualcóyotl) con el fin de vincularla transversalmente al logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de México y del plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl.



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

Para lograr tal fin contempla la siguiente acción clave:

La inclusión del componente ciudadano en la construcción y funcionamiento de los sistemas nacional y estatales y Municipal, anticorrupción.

De tal manera que la participación ciudadana, a través del Comité de Participación Ciudadana (CPC), es pieza clave para el Sistema Municipal Anticorrupción y el Estatal ya que se concibe como el puente entre las instituciones que conforman el sistema y la ciudadanía en general.

Con la consolidación de La Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) de Nezahualcóyotl se busca abonar al desarrollo genuino de un Estado Abierto, integrando una red compuesta por personas, interesados en incidir, involucrarse y colaborar en las acciones emprendidas por el Sistema Municipal Anticorrupción, a través de las estrategias y líneas de acción contempladas en sus políticas públicas las cuales podrán proponer al CPC, para su consideración e inclusión en las actividades de cada año.

La RCA se encuentra fundamentada en la Ley correspondiente, que señala entre sus funciones o acciones a llevar a cabo la ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y ciudadanos en temas y políticas publicas contra la corrupción.

Por todo lo anterior el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en lo sucesivo el CPC, convoca a los actores que residan en el Municipio de Nezahualcóyotl o bien, que a través de su trabajo inciden en el desarrollo sostenible del municipio, en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanos en lo individual), a ser parte en la Red Ciudadana Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

RCA: La Red Ciudadana Anticorrupción (RCA), se constituye como una red Municipal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines político-electorales, interesada en consolidar la participación ciudadana en la agenda anticorrupción. Su principal objetivo será vincular eficazmente a los sectores que sumen a esta Red, en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de políticas públicas, orientadas a la prevención y combate a la corrupción. Para estos fines los sectores empresariales, académico, profesionistas y organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanos y ciudadanas en lo particular, a través de un trabajo colaborativo, podrán contribuir a la erradicación plena y sostenible de toda forma de ideas, acciones y políticas públicas que puedan desarrollarse e impulsarse dentro del Municipio a través del CPC, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

## OBJETIVOS

El objetivo específico de la RCA es vincular eficaz y transversalmente a los sectores que integran y representan a la sociedad civil del Municipio, en acciones estratégicas orientadas estratégicamente a la prevención, detección, investigación, sanción de faltas administrativas graves y no graves y delitos de corrupción, así como al combate a la corrupción de manera transversal.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir en esta Red es la erradicación plena constante de la corrupción, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.

## ÁMBITO TERRITORIAL

La RCA tendrá como ámbito territorial el Municipio de Nezahualcóyotl.

## INTEGRACIÓN

La RCA estará conformada por actores que residan en el Municipio de Nezahualcóyotl y que estén registrados en la RCA, de Nezahualcóyotl.

## OPERACIÓN DE LA RCA

El CPC convocará a las y los integrantes de la RCA, cuando

- 1) Este Comité de Participación Ciudadana así lo considere necesario, previo consenso de sus integrantes, para llevar a cabo reuniones para capacitaciones o de aportación de ideas, planes o políticas públicas que puedan activarse y ser llevadas a cabo dentro del Municipio bajo la coordinación del CPC.
- 2) Los temas coyunturales asociados a la agenda anticorrupción del Estado lo señalen o requiera informase a la RCA, de Nezahualcóyotl, o en su caso se emitiría la información por los medios que se tengan para difundirla.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

## BASES

### PRIMERA. A los Ciudadanos del Municipio de Nezahualcōyotl.

Podrán postularse actores (ciudadanos) mayores de 18 años que residan únicamente en Municipio de Nezahualcōyotl, todos aquellos que por su interés en la lucha contra la corrupción inciden en el desarrollo sostenible del municipio, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, así como ciudadanos en lo individual, quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a las actividades y su programa anual del CPC, de Nezahualcōyotl.

Esta primera convocatoria de la RCA estará abierta del 20 de junio al 20 de julio de 2022, a través de la Pagina de Internet en el apartado del Sistema Municipal Anticorrupción.

El registro electrónico será únicamente para personas físicas. De acuerdo los Lineamientos que se emitan para la conformación del RCA, de Nezahualcōyotl, No se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines partidistas, en el registro al ser enviado estarán aceptando los avisos de privacidad y el funcionamiento y responsabilidades de los registrados en la Red, de acuerdo con los Lineamientos aprobados.

### SEGUNDA. Postulaciones.

Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizarán llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente [link https://forms.gle/gaqMhdSTefZgrbgQ9](https://forms.gle/gaqMhdSTefZgrbgQ9) durante el periodo que este abierta la presente convocatoria.

Las personas físicas postulantes recibirán un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.

Las personas físicas postulantes recibirán una invitación al evento de consolidación de la Red de Nezahualcōyotl, sea de manera virtual, hibrida o presencial de acuerdo con los tiempos y calendarios aprobados por el CPC, de Nezahualcōyotl.

Para la atención de cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, las personas físicas y organizaciones interesadas podrán escribir al siguiente correo electrónico:  
[red.ciudadana.cpcneza@gmail.com](mailto:red.ciudadana.cpcneza@gmail.com)

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE  
NEZAHUALCÓYOTL 2022 – 2024



C. Cesar Uriel Raya Ramírez



NEZAHUALCÓYOTL  
COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL



Lic. Yemina Salinas López



NEZAHUALCÓYOTL  
COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL



C. Alejandro Mejías Barrios



NEZAHUALCÓYOTL  
COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GOBIERNO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL

Integrante del Comité de Participación Ciudadana  
SMA de Nezahualcōyotl



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302